



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0098/09/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/3517

**Asunto:** Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de septiembre de 2019

### NOE ARMENDARIZ LOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Septiembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES DE CREEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3218/98/3014 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08009AEL001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, ROCHIVO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 207.546 Metros cúbicos	7	891	897	21795542	21795548
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 57.459 Metros cúbicos	2	898	899	21795549	21795550

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

10/09/19  
RENÉ CUARTEL

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Lic. Laura Elena Ulate Casanova.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		
1245.217		M <sup>3</sup>	27/07/2019		
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
30/07/2019	21647527	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.503
30/07/2019	21647529	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.768
31/07/2019	21647530	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.276
31/07/2019	21787011	EJ. CUSARARE	TP08027CUS001	PINO/MAD ASERRADA *	17.943
01/08/2019	21787012	EJ. CUSARARE	TP08027CUS001	PINO/MAD ASERRADA *	14.440
02/08/2019	21641386	EJ. MUNERACHI	P08008MUN001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.429
02/08/2019	21787013	EJ. CUSARARE	TP08027CUS001	PINO/MAD ASERRADA *	18.668
22/08/2019	21787014	EJ. CUSARARE	TP08027CUS001	PINO/MAD ASERRADA *	6.408
26/08/2019	21647536	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.529
27/08/2019	21647537	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.029
28/08/2019	21647538	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.654
28/08/2019	21647539	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.391
28/08/2019	21647540	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	16.522
29/08/2019	21647541	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.999
29/08/2019	21647542	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.215
29/08/2019	21647543	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.986
29/08/2019	21647544	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.079
30/08/2019	21647546	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.425
30/08/2019	21647547	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.562
31/08/2019	21647545	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.106
31/08/2019	21647548	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.320
01/09/2019	21647549	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.753
<b>TOTAL</b>					
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>207.546</b>
<b>* ENTRADA DE MADERA ASERRADA</b>					<b>57.459</b>

